

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 91, LEGISLATURA 368ª, CELEBRADA
EN MARTES 5 DE ENERO DE 2021, DE 17.51 a 19.44 HORAS.**

SUMA

Recibir al Ministro de Defensa Nacional y al Comandante en Jefe del Ejército, para que informen respecto de los funcionarios del Ejército, en retiro y activos, que fueron formalizados, en el marco de la investigación que lleva adelante la Fiscalía Regional de Aysén en relación con el Fondo de Ayuda Mutua (FAM).

Se consigna que la presente sesión se desarrolló de forma mixta (presencial y telemáticamente).

Presidió accidentalmente el diputado **señor Maya Fernández Allende**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, y de modo presencial, el abogado señor **Juan Pablo Galleguillos Jara**; como abogada ayudante, la señora **Carolina Guerrero Arciego** y como secretaria ejecutiva, la señora **María Teresa Garrido Bravo**, ambas por vía telemática.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, de forma presencial, la diputada señora Loreto Carvajal Ambiado y los diputados señores Jorge Brito Hasbún; Leonardo Soto Ferrada; Ignacio Urrutia Bonilla, y Osvaldo Urrutia Soto.

En tanto, participaron telemáticamente los diputados señores Gabriel Ascencio Mansilla; Álvaro Carter Fernández; Camilo Morán Bahamondes; Luis Pardo Sáinz; José Pérez Arriagada; Leonidas Romero; Guillermo Teillier del Valle, y Jaime Tohá González.

En calidad de invitados asistieron Ministro de Defensa Nacional señor Baldo Prokurica; Subsecretario para las Fuerzas Armadas señor Alfonso Vargas y el Comandante en Jefe del Ejército General Ricardo Martínez, quien asistió acompañado del Jefe del Estado Mayor General, General de División Ernesto Tejos; del Contralor, General de División Hernán Araya y del asesor jurídico Teniente Coronel Felipe Kuschnir.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 89ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 90ª queda a disposición de los señores(as) diputados(as).

IV.- CUENTA

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. BOLETÍN N°12234-02 (SEN) (459-368).

2.- Proyecto, iniciado en moción de los diputados señores Moreira; Alessandri; Carter; Fuenzalida, don Gonzalo; Leiva; Pardo; Torrealba, y Urrutia, don Ignacio, y de la diputada señora Amar, que modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, en materia de regularización de armas de fuego inscritas a nombre de personas fallecidas. BOLETÍN N°13976-02.

3.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bernales; González, don Félix; Keitel; Mirosevic; Vidal, y Walker, y de las diputadas señoras Castillo; Cicardini, y Marzán, que modifica la ley N°17.798, Sobre control de armas, para prohibir la realización de espectáculos pirotécnicos cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 84 decibeles. BOLETÍN N°13983-02.

4.- Oficio del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual remite respuesta del Ejército, respecto de la situación que estaría afectando a la señora Lutgarda Badilla, relativa al retraso que habría en el pago de su pensión.

5.- Comunicación del Partido Socialista, por la que reemplaza por la presente sesión a la Diputada Maya Fernández por el Diputado Marcelo Schilling.

6.- Presentación del señor Rafael Harvey, ex capitán del Ejército, quien solicita exponer respecto del caso que investiga la Fiscalía Regional de Aysén, en relación con el Fondo de Ayuda Mutua (FAM).

7.- Comunicación de la Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile, quienes se presentan como organización formal y manifiestan su interés por participar de la discusión de proyectos de ley que se estén discutiendo en la comisión, relacionados con los derechos laborales, sociales y políticos de los trabajadores de nuestro país.

V.- ORDEN DEL DÍA

Ministro de Defensa Nacional señor Baldo Prokurica;

En primer término manifestó que el denominado "Fondo de Ayuda Mutua" fue creado el año 1950, en el Casino de Suboficiales del Regimiento Reforzado Motorizado de Campaña N° 14 "Aysén", presumiéndose que el fundamento de su creación se encuentra en la necesidad de contar con un sistema de ayuda solidaria del personal de Suboficiales y como iniciativa de este personal, de carácter voluntario, que pudiera recaudar recursos propios para entregar ciertas ayudas establecidas a sus integrantes o aportantes en el momento que las necesitaran para afrontar el grado de aislamiento que los afectaba, el alto costo de la vida en la zona, las variadas carencias de comodidades y servicios de bienestar y salud, como también, entregar un monto de dinero al personal que habiendo pertenecido y aportado al fondo, fuera destinado a otra zona o se acogiera a retiro.

Expresó que el referido Fondo funcionó hasta el año 2010; que no constituía un fondo de capitalización individual y que no operaba por medio del reglamento y estatutos propios dirigidos por directiva integrada suboficiales.

El FAM se formaba con parte de las remuneraciones que se pagaban al personal, la que era descontada posteriormente por planilla, siendo los funcionarios quienes aportaban a dicho Fondo, sin que existieran dineros fiscales destinados a apoyar las actividades de la organización.

La situación hizo noticia el año 2006 cuando se detectó que no había dinero para pagar a los uniformados que hicieron aportes por largo tiempo, que si bien se trataba de un tema privado, eran descontados por planilla. Agregó que a partir de esa situación existen una serie de elementos que actualmente están siendo investigados por la justicia.

Respecto de cuál fue el error indicó que existen diversas teorías. Comentó que frente al daño generado a los suboficiales involucrados las autoridades del Ejército adoptaron ciertas medidas, con el objeto de compensarlos, sin embargo, algunas de éstas tratan –supuestamente- y según los medios de comunicación, de mecanismos al margen de la ley.

Advirtió no conocer el proceso a fondo. Señaló que se trata de una materia que está siendo investigada y, en ese contexto, comprometió la máxima cooperación, tanto del ministerio como de la institución castrense, en todo aquellos que les sea requerido.

Con el objeto de que estos temas y otros que aparecen en los medios puedan subsanarse, han firmado -en el corto tiempo que llevan en la administración- un acuerdo con la Contraloría General de la República, con la finalidad de analizar qué áreas de ese ministerio pueden ser anticipadas y permitan contribuir a mejorar el buen uso de los recursos del Estado.

A continuación, hace uso de la palabra el Comandante en Jefe del Ejército, General Martínez, para referirse en detalle al caso FAM.

Comenzó por señalar que para la institución la invitación cursada por esta Comisión representa una oportunidad para entregar antecedentes de una investigación que se lleva a cabo en sede judicial y administrativa.

Junto con individualizar los funcionarios que lo acompañan indicó expondrá junto a ellos una detallada presentación en formato digital, que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=217351&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

La exposición consta de tres partes:

- 1.- Relación de los hechos generales: Creación del Fondo Privado; Estatutos internos; Afiliación al Fondo; Sistema solidario y de reparto; Integrantes FAM; Administración FAM y Depósitos de fondos.
- 2.- Medidas institucionales ante funcionamiento FAM e investigación especial de la CGR

3.- Medidas de auditoría y control realizadas por el Ejército en los último años para fortalecer la probidad.

Finalizada la presentación los integrantes de la Comisión junto con agradecer la exposición conjunta del Comandante en Jefe y las autoridades ya mencionadas, procedieron a realizar las siguientes inquietudes y consultas:

El diputado **Soto** se refirió a la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados encargada de conocer e investigar el FAM y de la cual formó parte, recordando que su informe se concluyó que existían indicios claros de irregularidades y posibles delitos en la compensación o resarcimiento con fondos públicos por parte del Ejército por las pérdidas privadas que tuvieron los funcionarios.

Hizo presente que el Comandante en Jefe del Ejército de la época impartió orientaciones a la Dirección de Personal del Ejército para operativizar soluciones que se pudieran aplicar a cada uno de los integrantes del FAM para resarcir, en alguna medida, los fondos aportados, buscando de esa manera minimizar los impactos ocasionados por el cese del Fondo.

Calificó de grave la situación. Valoró los cambios que ha llevado a cabo la institución para evitar delitos futuros y para fortalecer la auditoria, sin embargo, no advierte un reconocimiento de responsabilidad al no señalarse a ningún inculpado de las irregularidades cometidas.

Consultó al Comandante en Jefe del Ejército cuál fue su responsabilidad como Jefe del Estado Mayor Conjunto, en los años 2015-2016, tiempo en que se descubrió el fraude y qué relación tuvo con la Dirección de Finanzas y la Contraloría General de la institución en cuanto al traspaso de fondos al personal.

Preguntó cuáles fueron las medidas dispuestas por el Ejército mediante las cuales se inculparon a tres generales y cuáles fueron las responsabilidades de los mismos.

Finalmente, consultó las razones de la contratación del ex Contralor del Ejército de la época como asesor de la Auditoría General de la institución, a pesar del revuelo que produjo la denuncia pública en su contra respecto de grabaciones que daban cuenta de una especie de orientación para las declaraciones de generales, en el marco del sumario llevado a cabo por la Contraloría.

El diputado **Romero** manifestó que llama su atención la falta de objetividad del Ejército cuando hay recursos públicos involucrados.

El diputado **Pardo** solicitó confirmación de los montos que la Contraloría General de la República estableció que se utilizaron por compensación de las pérdidas del FAM y que según los datos expuestos distan de los 3.000 millones de pesos señalados por los medios de la comunicación.

La diputada **Carvajal** se refirió a la falta de confianza que existe por parte de la ciudadanía en el Ejército. Aludió al secretismo incomprensible considerando que existen 800 funcionarios cuestionados. Al Ejecutivo consultó cómo se pretende frenar las irregularidades cometidas en la referida institución castrense.

Por su parte, el diputado **Urrutia, don Osvaldo**, recordó el que origen del FAM fue solidario. Subrayó que no hubo mala intención en su conformación, ni menos el propósito de delinquir o defraudar al Fisco. Añadió que el problema que se está investigando es el criterio utilizado por el Ejército para compensar la pérdida asumida los funcionarios adscritos al Fondo. Señaló que en otras instituciones también se han cometido las mismas irregularidades y lamentó que sigan ocurriendo.

El diputado **Brito** preguntó al Ministerio de Defensa Nacional por las medidas implementadas por esa cartera para evitar que sigan ocurriendo hechos similares, como asimismo, si existe otro fondo de iguales características en otras instituciones de las Fuerzas Armadas.

El Ministro de Defensa Nacional, señor Prokurica, insistió que hasta el momento no existe ningún funcionario del Ejército- ni activo ni en retiro- que se encuentre formalizado por el Ministerio Público. Aseveró que lo que fue conocido por la opinión pública fue un anuncio del fiscal de Coyhaique, acerca de que podrían ser formalizados funcionarios de la institución (en retiro y activos) por los hechos ocurridos.

En segundo término, estableció que en virtud del principio de inocencia el Comandante en Jefe del Ejército no puede inculpar a ningún funcionario.

Subrayó que no es exigible a ninguna persona ni menos a una autoridad que determine ex ante la responsabilidad de algún funcionario frente a un eventual delito que se está investigando.

Indicó que desde el punto de vista de la responsabilidad administrativa existen dos procesos en curso, los cuales se originaron por denuncias emanadas del propio Ejército, razón por la cual se mostró en total desacuerdo con las afirmaciones emitidas por los miembros de la Comisión, en torno a la supuesta complacencia de la institución frente a las irregularidades cometidas.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Ejército señaló que la presentación recientemente expuesta fue lo suficiente clara al respecto, refiriéndose en detalle a las mismas.

Aseguró que tanto el Ejército como el ministerio van a cooperar con la justicia en todo aquello que sea necesario.

Declaró que a pesar de llevar dos semanas encabezando la cartera se reunió con el Contralor General de la República, con la finalidad de renovar y ampliar un convenio para determinar las áreas de la defensa nacional en donde se han presentado irregularidades o eventualmente puedan cometerse a fin de evitarlas y sancionar a aquellos que participan en éstas.

Aseveró que el Gobierno no va a tolerar ninguna irregularidad cometida por funcionarios de las Fuerzas Armadas, independiente del rango que tenga. No obstante lo anterior, puntualizó, que no puede permitir que se sostenga que existen funcionarios formalizados cuando no los hay. .

En la misma línea, se pronunció al Comandante en Jefe del Ejército. Afirmó que la institución sí tiene autocrítica; que se han adoptado medidas tendientes a evitar irregularidades y que el Estado de Derecho es para todas las personas, incluido el personal de las Fuerzas Armadas y, que el Ejército, no solo le pertenece a sus integrantes sino a todos los chilenos y, por ende, somos todos los encargados a contribuir a que sea una mejor institución

Precisó que entre los años 2014 y 2015 no se encontraba en el Ejército, sino que se desempeñaba en el Estado Mayor Conjunto, dependiente del Ministerio de Defensa, razón por la cual aclaró que no tuvo conocimiento de ninguna información respecto de fondos que se estuvieran entregando a la cuarta

división. Finalmente, se mostró disponible para entregar, en nombre del Ejército, toda la información requerida por los órganos competentes.

VI.- ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

- Oficiar al señor Pablo Urquizar, ex jefe de gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, para expresar la gratitud de los integrantes de la Comisión por su destacada labor, gran profesionalismo y alto espíritu democrático con que afrontó la tramitación legislativa de todas las iniciativas discutidas y aprobadas por esta instancia, propiciando en todo momento el acuerdo transversal en las diversas materias.

Las intervenciones y exposiciones de los señores Diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Por haberse cumplido con su objeto el Presidente levantó la sesión a las 19.44 horas.


JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión